



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXII - V LEGISLATURA - 5 de febrero de 2003 - Número 2001 - Página 7065

## SUMARIO

Página

### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

#### 4.2. MOCIÓN

##### Escrito inicial

- Criterios para universalizar la prestación del servicio de ayuda a domicilio a los Ayuntamientos y a las personas. Nº 59, subsiguiente a la interpelación Nº 119, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[42.S.059.059]

7066

### 8. INFORMACIÓN

#### 8.3. RÉGIMEN INTERIOR

##### **Propuesta de nombramiento a favor de los opositores que han aprobado la oposición correspondiente al turno restringido de promoción interna.**

- Convocatoria para la provisión, por oposición, de cuatro plazas de funcionarios del Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria.

7066

##### **Acuerdo del Tribunal Calificador sobre comienzo de la oposición correspondiente a los turnos de personas con la condición legal de minusválidos y libre.**

- Convocatoria para la provisión, por oposición, de cuatro plazas de funcionarios del Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria.

7067

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

personas.

**4.2. MOCIONES.****MOCIÓN**

CRITERIOS PARA UNIVERSALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A LOS AYUNTAMIENTOS Y A LAS PERSONAS. (Nº 59, subsiguiente a la interpelación Nº 119)

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a trabajar con la Federación de Municipios de Cantabria con la finalidad de:

- Analizar la situación en la que se encuentra la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

- Elaborar unos criterios que permitan la universalización, igualdad y equidad en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

[42.S.059.059]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Santander, a 4 de febrero de 2003.

ESCRITO INICIAL.

Fdo: Ángel Duque Herrera. Portavoz del Grupo"

**PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas como moción subsiguiente a la interpelación Nº 119, relativa a criterios, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 59, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 10 de febrero de 2003, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de febrero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[42.S.059.059]

**"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 199, relativa a criterios para universalizar la prestación del servicio de ayuda a domicilio a los Ayuntamientos y a las

**8. INFORMACIÓN.****8.3. RÉGIMEN INTERIOR.**

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR OPOSICIÓN, DE CUATRO PLAZAS DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Propuesta de nombramiento a favor de los opositores que han aprobado la oposición correspondiente al turno restringido de promoción interna.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en las bases séptima y novena de la convocatoria para la provisión, por oposición, de cuatro plazas de funcionarios del Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 1072, correspondiente al día 27 de noviembre de 2002, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del acuerdo adoptado por el Tribunal calificador en reunión celebrada el 4 de febrero de 2003 por el que eleva propuesta de nombramiento a favor de los opositores que han aprobado la oposición correspondiente al turno restringido de promoción interna.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara y la base novena de la convocatoria.

Santander, 4 de febrero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión, por oposición, de cuatro plazas de funcionarios del Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria, convocadas mediante convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 1072, correspondiente al día 27 de noviembre de 2002, en reunión celebrada el 4 de febrero de 2003, ha acordado lo siguiente:

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN FAVOR DE LOS OPOSITORES QUE HAN APROBADO LA OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE AL TURNO RESTRINGIDO DE PROMOCIÓN INTERNA.**

Calificados los ejercicios de la oposición correspondientes al turno restringido de promoción interna, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión, por oposición, de cuatro plazas del Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en las bases séptima y novena de la convocatoria, ACUERDA:

1º. Elevar a la Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria propuesta de nombramiento a favor de D<sup>a</sup>. Micaela Gómez Ocejo y D. Miguel Ángel Cantera Revilla.

2º. Publicar la propuesta en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, según dispone la base 9.1 de la convocatoria.

Santander, 4 de febrero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria y Presidente del Tribunal Calificador,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

-----

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR OPOSICIÓN, DE CUATRO PLAZAS DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.**

Acuerdo del Tribunal calificador sobre comienzo de la oposición correspondiente a los turnos de personas con la condición legal de minusválidos y libre.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria para la provisión, por oposición, de cuatro plazas de funcionarios del Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria,

publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 1072, correspondiente al día 27 de noviembre de 2002, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del acuerdo adoptado por el Tribunal calificador en reunión celebrada el 4 de febrero de 2003 sobre comienzo de la oposición correspondiente a los turnos de personas con la condición legal de minusválidos y libre.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara y la base sexta de la convocatoria.

Santander, 4 de febrero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión, por oposición, de cuatro plazas de funcionarios del Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria, convocadas mediante convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 1072, correspondiente al día 27 de noviembre de 2002, en reunión celebrada el 4 de febrero de 2003, ha acordado lo siguiente:

**FIJACIÓN DEL DÍA, HORA Y LUGAR DE COMIENZO DEL PRIMER EJERCICIO, ANEXO I, TURNOS DE PERSONAS CON LA CONDICIÓN LEGAL DE MINUSVÁLIDOS Y LIBRE.**

1º. Fijar el día 11 de febrero de 2003, martes, a las diez horas, para que los opositores de los turnos de personas con la condición legal de minusválidos y libre realicen el primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar en la sede de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), sita en el ala oeste del colegio público Ramón Pelayo, calle Alta, nº 82, de Santander (39008). Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad al aula del CUID, situada en la primera planta, donde se llevará a cabo el llamamiento, comenzando, respectivamente, por los opositores que a continuación se indican:

a) Turno de personas con la condición legal de minusválidos.

Nº 7: Pelayo González-Torre, Carolina.

b) Turno libre.

Nº 42: Orallo Sánchez, Tomás.

2º. El acto de lectura del primer ejercicio comenzará el día 12 de febrero de 2003, miércoles, a las once horas, en la sede del Parlamento de

Cantabria, calle Alta, nº 31-33, de Santander (39008), llamándose en primer lugar a la citada Carolina Pelayo González-Torre, continuando con los opositores del turno de personas con la condición legal de minusválidos y siguiendo con el mencionado Tomás Orallo Sánchez y sucesivos opositores del turno libre.

3º. En relación con la realización del tercer ejercicio, práctico, a que se refiere el párrafo segundo de la base 6.5 de la convocatoria, los opositores pueden utilizar textos legales exclusivamente.

4º. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial y en el tablón de anuncios del Parlamento de Cantabria.

Santander, 4 de febrero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria y  
Presidente del Tribunal Calificador,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

\*\*\*\*\*



## **BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

